

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 23 DE ABRIL DE 2019.

En Villa del Río, a 23 de abril de dos mil diecinueve. Siendo las nueve horas, se reunió en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Monterroso Carrillo, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA, en primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Ginés Delgado Cerrillo y D. Antonio Carabaño Agudo.

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto. También asiste D. Enrique Barrionuevo Pérez, Interventor de Fondos, a efectos de asesoramiento.

Se da cuenta en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 22 de abril de 2019, al haberse retrasado la reunión del 18 de abril de 2019 al coincidir con la festividad del Jueves Santo, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación. Se acredita por el Sr. Alcalde-Presidente que asistieron todos los Concejales convocados, excepto D. Francisco Javier Luna Mantas y D^a Estrella Criado Hombrado.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (8/04/2019).

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.-AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Por D. Bartolomé Delgado Poblete se solicita autorización para hacer uso del albergue municipal desde el día 14 de junio de 2019 al 24 de junio (ambos inclusive) con motivo de la celebración de un curso de reparación de telefonía y nuevas tecnologías que se impartirá a nivel nacional y que acogerá a personas venidas de todas partes de España.

Por la Junta de Gobierno Local se acuerda denegar el uso solicitado por no ser compatible con los fines de interés público para los que está concebido, que no son compatibles con el destino pretendido.





AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

Finalmente, D. Miguel Ángel Laguna Carpio, en nombre de la Asociación San Isidro, solicita autorización para la instalación de una barra de bar en el recinto ferial los días 4 de mayo para una exhibición ecuestre y el 11 de mayo para una carrera de cintas con motivo de las actividades previas a la celebración de la romería de San Isidro Labrador.

Estudiada la solicitud, por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda acceder al uso solicitado, condicionado a la acreditación de la contratación de un seguro de responsabilidad civil.

3º.-DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

No se plantearon.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve y quince minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.
LA SECRETARIA GENERAL
(fecha y firma electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

AEAC B3E7 DD88 69D8 B733



AEACB3E7DD8869D8B733

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 23/4/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 23/4/2019